NOTA DNCP/DNC/N° 19894 /2016

Asunción, 21 de julio de 2016

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de 25 de Diciembre.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE" INGRESADO AL SICP CON EL EXPEDIENTE N° 319127 – ID N° 315479.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B punto 20 inc. d) Experiencias: La Convocante ha indicado lo siguiente "Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios Similares a los requeridos. La experiencia se acreditará con fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E"; al respecto Consultamos cual sería el criterio para evaluar si los documentos presentados corresponden a servicios similares requeridos.

2. Anexo B punto 23 Criterio de Desempate: Consultamos a la convocante porque han indicado la capacidad financiera como criterio de desempate, teniendo en cuenta que dicho criterio no ha sido establecido como criterio de evaluación.-

3. Anexo C Especificaciones técnicas; la Convocante ha indicado lo siguiente "Presentación de por lo menos 4 copias de contratos suscriptos en Instituciones públicas (Municipalidades, Gobernaciones, Ministerios, etc.) a partir de enero del año 2014 de sistemas integrado de Ingresos, Egresos, Presupuesto y contabilidad acorde a disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y de software de Patrimonio en Web"; en ese sentido consultamos si este requisito no limitaría la participación de potenciales oferentes; así mismo les indicamos que el requerimiento no coincide con los años de experiencias requeridas en el punto 20 del Anexo B (tres años de experiencias).

4. Anexo E punto V: La Convocante ha indicado lo siguiente "La capacidad financiera del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los años 2013-2014)";al respecto consultamos a la Convocante porque solicitan dichos documentos ya que no han establecido como criterio de evaluación o calificación en el punto 20 del Anexo B.-

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

5. Formulario de Oferta Planilla de Precios: Consultamos a la Convocante si corresponderían lo indicado en la planilla de precios en cuanto a la unidad de medida y la presentación.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

DNC/DAM/GB